



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA DINAMIZADOR COMUNITARIO

► **Ubicación:**..... Departamento de Chocó, Municipio de Alto Baudó, Resguardo Catrú.

Servicios: Dinamizador Comunitario para Acompañar, promover y motivar la implementación de la estrategia de protección e inclusión comunitaria que combina esfuerzo de los programas de Protección e Educación

Duración y Tipo de contrato: El Contrato de prestación de servicios, con una duración de cuatro (4) meses a partir del cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego Para Refugiados NRC promueve el respeto por los derechos y obligaciones contenidas en el Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, particularmente las Convenciones y Protocolos sobre Refugiados, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno, con especial atención a la protección de grupos vulnerables y minorías, particularmente a mujeres y niños.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas, con el fin de brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas institucionales.

■ OBJETO DEL CONTRATO

Acompañar, promover y motivar la implementación de la estrategia de protección e inclusión comunitaria que combina esfuerzo de los programas de Protección e Educación para la promoción de la participación comunitaria, la reducción de las barreras de acceso a derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos en zona rural del municipio de Alto Baudó, Resguardo de Catrú

■ ALCANCES DEL CONTRATO

En estrecha coordinación con el equipo de educación y Protección del NRC de la oficina de Quibdó Oficiales de educación, Asistentes Técnico de Educación y Asistentes Técnico de Protección, el dinamizador comunitario deberá:

ACTIVIDADES DE CAMPO A DESARROLLAR:

FASE 1

- Realizar un cronograma de actividades de campo.
- Establecer una red de apoyo al interior de Resguardo de Catrú, Comunidades Catrú Central, Dubaza Central y Santa Catalina de Catrú, que dinamice la comunicación interna entre los habitantes de la comunidad, que facilite la entrega de información y la convocatoria hacia procesos de movilización comunitaria.
- Apoyar el proceso de convocatoria y logística para la realización de la búsqueda activa y censo

de la población desescolarizada en las comunidades en mención.

- Apoyar los procesos de gestión de información, Matricula, el diligenciamiento de formatos o bases de datos solicitadas por el NRC.

■ ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

FASE 2

1. Realizar sesiones de trabajo presenciales desarrollando encuentros de motivación o lúdico pedagógicos mensuales con Niños, Niñas, Adolescentes Jóvenes y Adultos (NNAJA), para implementar las agendas metodológicas propuestas por el NRC o según plan de trabajo concertado con el equipo y con la comunidad.
2. Realizar visitas domiciliarias o de campo para hacer seguimiento y monitoreo a los compromisos que se pacten en los procesos de atención y motivar su cumplimiento.
3. Proponer y programar reuniones periódicas para informar y concertar con la comunidad sobre actividades a realizar.
4. Asegurar la convocatoria de la población focalizada hacia talleres o procesos de formación o demás actividades de interés dirigidas a la comunidad.
5. Promover y desarrollar con la comunidad actividades que integren a las familias, promuevan la convivencia y el respeto entre los miembros de la comunidad.
6. Acompañar a las familias de los NNA atendidos en los procesos de asesoría y orientación legal brindados por el NRC.
7. Participar en las reuniones convocadas por el NRC de evaluación, monitoreo y ajuste metodológico en la implementación de los procesos de atención para población focalizada.
8. Crear carpetas y llevara el registro de asistencia para aportar evidencias de las actividades realizadas.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Entregar un cronograma al Oficial o Asistente Proyecto de aquellas actividades concertadas con la comunidad para las respectivas capacitaciones.
- Entregar soportes mensuales de las actividades desarrolladas: listados de asistencia y evidencias fotográficas y base de datos de beneficiarios.
- Un informe mensual que dé cuenta de las actividades desarrolladas.
- Un plan de trabajo por el periodo de la consultoría que involucre a los miembros de la comunidad.

■ PERFIL DE LA CONTRATISTA

Normalista superior, Bachiller, Técnico o Tecnólogo. Se valora su complementariedad en procesos de formación en liderazgo, derechos humanos y preferiblemente con experiencia en el manejo de grupos, liderazgo comunitario y habilidades para la instrucción de danzas, teatro, lúdica.

La o el contratista, con la suscripción del contrato y de estos Términos de Referencia, da fe de cumplir con todas las competencias, requisitos y experiencia mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de todos los soportes documentales que entrega a la organización y también autoriza de manera expresa al NRC, para que directa o indirectamente, verifique la información de los mismos con las instituciones educativas u otras entidades.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los

consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.

Liderazgo y trabajo colaborativo.

Capacidad de organización.

Propositivo y Creativo.

Respeto y disposición hacia la concertación y el diálogo.

Proactiva.

Facilidad para la comunicación oral y escrita.

Manejo óptimo de las herramientas tecnológicas

Que cuente con reconocimiento comunitario

Con capacidad de convocatoria

Que logre trabajar en equipo: identifica habilidades en los otros sabe delegar

Con capacidad para planear y construir apuestas sociales sobre los intereses de la comunidad

Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

■ DURACIÓN

El Contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses a partir del cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

■ FORMA DE PAGO

Cuatro (4) pagos de un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000), contra entrega de productos mensuales y el visto bueno del Líder de Equipo del Programa de Educación y Coordinadora de Protección. Se deben adjuntar los soportes de los pagos de salud, pensión y ARL.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: Los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona jurídica: RUT, certificado de cámara de comercio y copia de cédula de representante legal.
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante sujeta a verificación.
- Persona Natural: Hoja de vida, RUT, copia de la cédula y certificaciones laborales

- Propuesta técnica que incluya metodología sugerida para presentar los productos, plan de trabajo, cronograma de actividad, tiempos de ejecución y propuesta presupuestal; gastos logísticos para el proceso de formación: alimentaciones participantes, papelería, y demás necesarios que garanticen el proceso de formación.
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.wa@nrc.no hasta las 5:00 pm de la tarde del 27 de octubre de 2021 hora colombiana con el asunto: “**Dinamizador Comunitario**” y especificando el nombre completo del postulante.